

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de contratación se hace pública la **Resolución de Adjudicación definitiva** por el Sistema de Concurso, de fecha 1-4-92 correspondiente a la contratación del Suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Badajoz, a favor de la Empresa Sima Sport, S.A., por la cantidad de veintitrés millones doscientas dos mil cuatrocientas siete pesetas (23.202.407 pesetas).

Mérida, 1 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO por el que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto del Campamento Público de Turismo en Talarrubias (Badajoz)».

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 2 de abril de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto del Campamento Público de Turismo en Talarrubias (Badajoz)», a la empresa Aldesa Construcciones, S.A., en la cantidad de ciento veinte millones novecientas cincuenta y siete mil quince pesetas (120.957.015 pesetas).

Mérida, 2 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hinojal.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hinojal (Cáceres).

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE:

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas en Hinojal, por la que se adjudica definitivamente a la empresa Balpia, S.A. por un importe de 59.895.000 pesetas (cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 30 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Don Gómez.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Don Gómez (Cáceres).

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE:

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas en Casas de Don

Gómez, por la que se adjudica definitivamente a la empresa Balpia, S.A. por un importe de 59.895.000 pesetas (cincuenta y nueve millones ochocientas noventa y cinco mil pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 30 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas en Santiago del Campo.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Santiago del Campo (Cáceres).

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

R E S U E L V E :

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 5 viviendas en Santiago del Campo, por la que se adjudica definitivamente a la empresa Construcciones Aji, S.A. por un importe de 25.831.745 pesetas (veinticinco millones ochocientas treinta y una mil setecientas cuarenta y cinco pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 30 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas en Mirabel (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Mirabel (Cáceres).

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanis-

mo y Medio Ambiente, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

R E S U E L V E :

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas en Mirabel, por la que se adjudica definitivamente a la empresa Rodríguez Vivas, S.A. por un importe de 56.630.683 pesetas (cincuenta y seis millones seiscientas treinta mil setecientas ochenta y tres pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 30 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Depósito, planta potabilizadora y mejora del abastecimiento de agua a Mérida (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada para la adjudicación por el procedimiento de concurso de las obras denominadas «Depósito, planta potabilizadora y mejora del abastecimiento de agua a Mérida (Badajoz)», así como el Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

A C U E R D A

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Depósito, planta potabilizadora y mejora del abastecimiento de agua a Mérida (Badajoz)» a la empresa FERROVIAL, S.A. en su oferta variante núm. 1 por un importe de novecientos noventa y nueve millones doscientas ochenta y seis mil pesetas (999.286.000 pesetas).

El Secretario General Técnico,
P. D. (O.5/09/91 D.O.E. N.º 70)
JOSE CESTERO BAEZ